INTERNO CE Nº 14/2014

A : **ING. DARÍO EULOGIO NÚÑEZ GONZÁLEZ – Presidente**

DE : **COMITE DE EVALUACIÓN – Contratación Vía Excepción Nº 01/14 "SUSCRIPCION AL SERVICIO VÍA WEB LA LEY ON LINE – REVISTA JURÍDICA"**

OBJETO : **Elevar informe de evaluación**

FECHA : **Asunción, 18 de julio de 2014**

Señor Presidente:

En cumplimiento del Art. 11 del decreto Nº 21.909 de fecha 11/08/2003 por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas", este Comité de Evaluación procede a la revisión y análisis de los documentos que forman parte del **Contratación Directa Nº 01/14 "SUSCRIPCION AL SERVICIO VÍA WEB LA LEY ON LINE – REVISTA JURÍDICA"**
Conforman el presente comité:

- Abog. Jorge Antonio Díaz Rojas: Asesor Legal
- Lic. Rafael María Araujo Macchi: Responsable de Procedimientos Administrativos
- Lic. José Alfredo Martínez Barrios: Jefe Centro de Desarrollo y Apoyo Informático

INFORME

1. En fecha 04/07/2014 se ha realizado el acto de apertura de las ofertas de la Contratación Vía Excepción Nº 01/12 "SUSCRIPCION AL SERVICIO VÍA WEB LA LEY ON LINE – REVISTA JURÍDICA", habiéndose realizado el cierre de la recepción de ofertas en la hora prevista.

2. Fue invitada la firma LA LEY PARAGUAYA S.A. en función a que la misma es propietaria de la titularidad de marca del producto/servicio requerido por la Convocante, enmarcándose el proceso de contratación dentro de la causal de excepción prevista en el Art. 33, inc. a), de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", reglamentada por el Artículo 70. "Titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos" del Decreto 21909/03.

3. El procedimiento de contratación fue llevado adelante en función al Art. 33 inc. a) "Casos de Excepción" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, que expresa: Las Convocantes, bajo su responsabilidad, podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación, sin sujetarse a los de la licitación pública o a los de licitación por concurso de ofertas, en los supuestos que a continuación se señalan: *a) el contrato sólo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos.*
   En ese sentido, mencionamos lo establecido en el Artículo 70 del Decreto 21909/03: "Titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos": *La titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos sobre bienes o servicios determinados solo constituirán supuestos de excepción bajo las siguientes condiciones: 1. que la prestación se encuentre amparada legalmente por marca, patente, derecho de autor o derecho exclusivo, de acuerdo con el régimen de los mismos en cuanto a exclusividad y duración., 2. que la necesidad de la Convocante no pueda ser satisfecha igualmente con otros artículos, objetos o productos de distinta clase; 3. que la necesidad de la Convocante únicamente pueda ser satisfecha por el titular de la marca, patente, derecho de autor u otro derecho exclusivo.*

4. El acta de la apertura del sobre fue labrada en fecha 04/07/2014 a las 9:40 hs. en presencia de los siguientes funcionarios: Lic. Luis Enrique Amarilla Cañete (Auditoria Interna) y C.P. Diana Sugastti Neira (sub responsable U.O.C).

5. Este Comité se ha abocado al análisis de las documentaciones obrantes en el sobre de oferta y en los casos que así lo requirieron, se verificó en el SIPE la documentación correspondiente.

6. **Tabla de verificación de documentos solicitados:**

DOCUMENTOS SOLICITADOS	LA LEY PARAGUAYA S.A.
a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple

DOCUMENTOS SOLICITADOS	LA LEY PARAGUAYA S.A.
c) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple
d) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	Cumple
e) Copia de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta, o en su defecto fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	Cumple
g) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	Cumple
h) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o acta de asamblea o de directorio)	Cumple
i) Declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar (Art. 40) y de integridad (Art. 20, inc. "w"), de la Ley N° 2051/03.	Cumple
j) Declaración jurada de los derechos del menor	Cumple

La oferta cumple con las documentaciones básicas y sustanciales requeridas.

7. Verificación de experiencia solicitada:

DOCUMENTOS SOLICITADOS	LA LEY PARAGUAYA S.A.
Experiencia: Se verificará la presentación de al menos 3 (tres) copias simples de Contratos, Facturas, Órdenes de compra o servicios, u otro documento que acredite que la empresa ha ejecutado servicios similares a los solicitados en el presente Pliego, en los últimos tres años.	Cumple

La oferta cumple con los requisitos de experiencia solicitados.

8. Tabla de precios ofertados:

Precio referencial total del llamado: Gs. 18.850.500 anual

Nº	FIRMA OFERENTE	CANTIDAD	PRECIO MENSUAL Gs.	PRECIO DE LA OFERTA IVA INCL.Gs	RELACION % OFERTA / PRECIO REFERENCIAL
1	LA LEY PARAGUAYA S.A.	12 meses	1.570.875	18.850.500	100%

9. De acuerdo a las documentaciones obrantes y a las disposiciones de la ley que regula la materia se sugiere la adjudicación de esta Contratación Vía Excepción a la firma **LA LEY PARAGUAYA S.A., por la suma de Gs. 18.850.500.- (Guaraníes dieciocho millones ochocientos cincuenta mil quinientos) IVA incl.,** por cumplir con todas las condiciones legales y técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

A su consideración.

Atentamente,

Lic. José Alfredo Martínez
Jefe Centro de Desarrollo y Apoyo Informático

Lic. Rafael Araujo Macchi
Responsable Procedimientos

Abog. Jorge Díaz Rojas
Asesor Legal